



### CORRECCIÓN RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO

Por resolución, de 24 de marzo de 2026, de la presidenta del tribunal del proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de 19 plazas de personal laboral fijo, fuera de convenio, convocado por resolución de la Dirección de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial, de 25 de marzo de 2025, se publicó la relación de personas aspirantes excluidas del proceso selectivo.

Detectado error material, en aplicación del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este tribunal **RESUELVE** efectuar la siguiente corrección:

En el anexo, en la plaza de “ESPECIALISTA EN RELACIONES INSTITUCIONALES”, donde dice:

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF	ACCESO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
SONIA	PAZOS	ALVAREZ	3266*****	GENERAL	1,2

Debe decir:

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF	ACCESO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
SONIA	PAZOS	ALVAREZ	3266*****	GENERAL	1

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

A Coruña,

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL  
(firmado electrónicamente)  
María Esteller Fernández

